

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS SEGUNDO CICLO INFANTIL-PRIMARIA- SECUNDARIA-BACHILLERATO

INFORMACIÓN GENERAL SALESIANOS LOYOLA



CURSO 2017-18

DECRETO 29/2013 de 11 de abril

**Plazo de entrega de solicitudes
del 19 de abril al 5 de mayo de 2017**

Teléfono: 918910505 - E-mail: colegio@salesianosloyola.es

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2017-18

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Quiénes somos

El Colegio Salesianos Loyola es un centro concertado, de iniciativa privada. La Entidad Titular es la Congregación Salesiana y como tal tiene un carácter propio que se recoge en el libro “La Propuesta Educativa de la Escuela Salesiana”. Nuestro ideario se inspira en los valores cristianos y en una tradición pedagógica de más de 150 años. Desde esta identidad pretendemos educar a nuestros alumnos a partir del:

- Sistema preventivo
- Espíritu de familia
- La cercanía y la exigencia

En la Conserjería de nuestro Colegio es posible recoger un tríptico informativo sobre nuestro carácter propio e ideario, así como en la página web del Colegio (www.salesianosloyola.es y www.salesianosaranjuez.es)

Regulación del proceso

Nuestro Colegio está concertado en todos los niveles a los que afecta esta información y como tal realiza el proceso de admisión de alumnos conforme a la normativa publicada por la Comunidad de Madrid:

- Decreto 29/2013 de 11 de abril de la Consejería de Educación

El responsable del proceso de admisión es el Director Titular del Colegio.

Información general y criterios de participación en el proceso ordinario

1. Esta información se aplica a la escolarización de alumnos en segundo ciclo de Infantil (3-6 años), Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. No aplica se por tanto a los Ciclos de Grado Medio, Grado Superior y FP básica.
2. Todas las familias que quieran escolarizar a su hijo en Salesianos Loyola tienen que entregar su solicitud durante el **proceso ordinario de escolarización** del 19 de abril al 5 de mayo, ambos inclusive.
3. En el proceso ordinario sólo se podrá entregar la solicitud en un centro, señalando en ella las diferentes opciones elegidas. Si se entregara la solicitud en más de un centro la puntuación sería automáticamente eliminada.
4. ¿Quiénes participan en el proceso ordinario?
 - Los que desean acceder por primera vez al centro en las secciones de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
 - Los que desean solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel en el que hubieran obtenido reserva de plaza por adscripción. Dichos alumnos adjuntarán a la solicitud el certificado original de reserva de plaza.
 - Los que desean cambiar de centro

Información en el Colegio:

Pueden informarse en el Colegio en **CONSERJERÍA** en horario de 9.00 a 13.30.

El horario de **SECRETARÍA** es de lunes a viernes de 10.30 a 12.30 y lunes de 17.00 a 18.30

BAREMO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. SECUNDARIA OBLIGATORIA Y E. ESPECIAL

Criterios prioritarios

1. **Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.**
Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo..... 10 puntos
2. **Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno.**
 - a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno ubicado en el municipio en el que está situado el centro solicitado..... 4 puntos
 - b) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado..... 2 puntos
3. **Renta.**
Padre, madre o representante legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción..... 2 puntos
4. **Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno.**..... 1'5 puntos

Criterios complementarios

5. **Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que solicita plaza.**..... 1'5 puntos
6. **Situación de familia numerosa:**
 - a) Familia numerosa general 1'5 puntos
 - b) Familia numerosa especial 2'5 puntos
7. **Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.**..... 1 punto

Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representante legales de los alumnos que trabajen en el mismo.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de domicilio familiar o del lugar de trabajo.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del representante legal del alumno.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado.
5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.
6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.
7. Mayor puntuación en el apartado de otras circunstancia acordada por el centro según criterios públicos y objetivos
8. Sorteo público ante el Consejo Escolar del centro.



BAREMACIÓN DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR EL BACHILLERATO SOSTENIDO EN PARTE CON FONDOS PÚBLICOS

Criterios prioritarios

1. **Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.**
Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo..... 10 puntos
2. **Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno.**
 - a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representantes legales del alumno ubicado en el municipio en el que está situado el centro solicitado..... 4 puntos
 - b) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado..... 2 puntos
3. **Renta.**
Padre, madre o representante legal del alumno beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción..... 2 puntos
5. **Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno**..... 1'5 puntos
5. **Expediente Académico (referido al último curso finalizado)**
 - a) Nota media mayor o igual a 9 10 puntos
 - b) Nota media mayor o igual a 8 y menor a 9 8 puntos
 - c) Nota media mayor o igual a 7 y menor a 8..... 6 puntos
 - d) Nota media mayor o igual a 6 y menor 7..... 4 puntos

Criterios complementarios

6. **Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que solicita plaza**..... 1 punto
6. **Situación de familia numerosa:**
 - a) Familia numerosa general 1'5 puntos
 - b) Familia numerosa especial 2'5 puntos
7. **Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos**..... 1 punto

Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de valoración del expediente académico.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del representante legal.
5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado.
6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.
7. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.
8. Mayor puntuación en el apartado de otras circunstancia acordada por el centro según criterios públicos y objetivos
9. Sorteo público ante el Consejo Escolar del centro.



PUNTO COMPLEMENTARIO DEL CENTRO 2017-18

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos de 1º E. infantil:** “que el alumno que solicita el puesto escolar, haya cursado el primer ciclo de infantil en el centro de Educación Infantil Virgen del Puerto (debe adjuntar a la solicitud un certificado que lo acredite) o ser hijo/a de antiguo alumno de nuestro centro”

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos de 1º de bachillerato:** “que el alumno que solicita el puesto escolar, haya cursado cuarto de la ESO en el CC Sagrada Familia de Aranjuez (deberá adjuntar a la solicitud un certificado que lo acredite)”

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos en todas las etapas:** “que el alumno o los padres del alumno, sean miembros de la Familia Salesiana, conforme a lo dispuesto en la “Carta de Identidad” de la Familia Salesiana.” Aclaración de este criterio:
 - Ser hijo de un miembro de la asociación de Salesianos Cooperadores
 - Ser hijo de un miembro de Hogares Don Bosco
 - Ser hijo o nieto de un miembro de la Asociación de María Auxiliadora de Aranjuez.
 - Ser miembro de la MJS de Aranjuez: socio actual del Centro Juvenil e hijos de antiguos animadores/catequistas del CJ.
 - Ser hijo de cualquier otra asociación o grupo oficialmente reconocido de la Familia Salesiana.

Para atestiguar esta pertenencia, se entregará un impreso de solicitud del punto del Centro, dirigido a la Dirección Titular en el que se adjuntará el certificado del Consiliario o responsable del grupo de la Familia Salesiana que da fe de la pertenencia de la persona a ese grupo.

Cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente, deben cumplirse con anterioridad al 31 de enero de 2017.

CARÁCTER PROPIO: PROPUESTA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS SALESIANAS

La Escuela Salesiana es Escuela Católica, tratando de:

- Promover la formación integral de acuerdo con la concepción cristiana de la persona.
- Promover una síntesis entre Fe, cultura y vida.
- Crear un ambiente que favorezca el testimonio y la acción evangelizadora.
- Impartir la enseñanza de la religión católica.
- Promover itinerarios de educación en la fe.
- Colaborar con otras fuerzas sociales comprometidas con la sociedad.

La Escuela Salesiana tiene su raíz y se fundamenta en la experiencia educativa de Don Bosco y Madre Mazzarello. Sus criterios y principios son:

- Popular. Libre y abierta a todas las clases sociales
- Cultiva el ambiente de familia
- Coloca al alumno en el centro del proceso educativo
- Personalización de las relaciones educativas, estando los educadores en medio de los alumnos
- Favorece la participación de toda la Comunidad Educativa
- Facilita la relación con el entorno
- Promueve la solidaridad con los más necesitados y la colaboración con otras entidades.
- Educa evangelizando y evangeliza educando

Nuestro Proceso Educativo ayuda a los alumnos/as a:

- Potenciar y descubrir sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales
- Desarrollar su sentido ético y trascendente, desde la perspectiva del mensaje del Evangelio.
- Desarrollar su dimensión socio-política
- Descubrir la vida como vocación, concretando su proyecto de vida en la sociedad y en la iglesia.

Nuestro Estilo Educativo se caracteriza por:

- El criterio preventivo por el cual hacemos propuestas de experiencias positivas, ayudamos a superar situaciones y a vivir en plenitud.

- El ambiente educativo, caracterizado por el protagonismo de los jóvenes, el espíritu de familia, el trabajo diario, la invitación a la creatividad, el clima de alegría y fiesta.
- La relación educativa personal que favorece el encuentro personal con el alumno, trabajando la acogida, diálogo, confianza y simpatía hacia el mundo.
- La presencia animadora entre los jóvenes.
- La oferta de una experiencia de fe que se caracteriza con el encuentro con Dios en la vida diaria, la celebración de la fe, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de iglesia y las propuestas de compromiso cristiano.

Los Salesianos, identidad y misión

La Congregación Salesiana nace en el siglo XIX a partir de la experiencia educativa y espiritual de un sacerdote italiano llamado San Juan Bosco.

D.Bosco, en el Turín de la Revolución Industrial, puso todo su ingenio para dar salida a cientos de muchachos sin trabajo y sin futuro, siendo para ellos un padre, un maestro y un amigo. Él decía que la educación es cosa del corazón y por ello con la cercanía y el ambiente de familia intentó durante toda su vida ganarse a los jóvenes para hacer de ellos unos "buenos cristianos y unos honrados ciudadanos".

Adelantado a su tiempo, implantó en sus escuelas un **Sistema Preventivo** basado en la cercanía con los jóvenes. A ellos dedicó toda su vida, dándoles una **casa**, un **patio**, una **iglesia** y una **escuela**. La preocupación por el futuro de sus chicos, le llevó a D.Bosco a acompañarlos a las fábricas para firmar con los empresarios turineses contratos de trabajo para sus aprendices.

A su muerte en 1888, su fama de santidad estaba extendida por toda Italia y la Congregación Salesiana ya se encontraba presente en Francia, en Argentina y en España.

Los salesianos hoy estamos presentes en la mayor parte de las naciones de los 5 continentes trabajando con jóvenes en casas de diferentes características: colegios, centros juveniles, parroquias, universidades, casas de acogida, misiones, plataformas sociales...

Siguiendo el carisma de nuestro fundador intentamos crear en nuestros centros un clima de familia. Junto a los religiosos, trabajan en nuestras presencias otros miembros de la Familia Salesiana: Salesianos Cooperadores, Antiguos Alumnos, Hogares D.Bosco, Asociación de Devotos de María Auxiliadora, y animadores, educadores y familias que sin estar afiliados a ningún grupo están comprometidos e identificados con el estilo y la misión salesiana.



salesianos

LOYOLA.ARANJUEZ